

Instrucciones para la presentación de solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y de grado superior en modalidad presencial y a distancia para el curso 2020-2021.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, situación que se ha venido prorrogando de manera consecutiva a través de los correspondientes reales decretos hasta el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

En aplicación del artículo 9 Real Decreto 463/2020 y por haberlo así dispuesto el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en Acuerdo de 12 de marzo de 2020, se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas de la formación, ciclos, grados, cursos y niveles, así como cualquier otra actividad educativa o de formación impartidas en otros centros públicos o privados. Durante el período de suspensión se mantienen en la medida de lo posible las actividades educativas a través de la modalidad no presencial.

A partir de este momento se han ido dictando diferentes normas en materia educativa, tanto estatales como autonómicas, por las que se aprueban diferentes medidas para adaptarse a la realidad existente.

La Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, establece el pase a esta fase de todo el territorio del Principado de Asturias.

Con fecha 6 de junio se publica el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La precitada norma otorga competencia delegada a quien ostente la Presidencia de la comunidad autónoma, con carácter exclusivo, para la adopción, supresión, modulación y ejecución de las medidas correspondientes a la fase III del Plan de desescalada, en ejercicio de sus competencias, salvo para las medidas vinculadas a la libertad de circulación que excedan el ámbito de la unidad territorial determinada para cada comunidad autónoma a los efectos del proceso de desescalada.

Mediante sendas resoluciones de 1 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, una para la modalidad presencial y otra para la distancia, se aprueban los calendarios de actuaciones y se concretan otros aspectos de los procedimientos de admisión del alumnado, en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en el año académico 2020-2021.

Ambas resoluciones señalan que el procedimiento de presentación de solicitudes, en ambas modalidades y para el año académico 2020-2021, se llevará a cabo de acuerdo a las instrucciones que, con carácter previo a la apertura de plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria ordinaria, dictará la Consejería de Educación

Así pues, de acuerdo con lo anteriormente expuesto y con objeto de ordenar el procedimiento de presentación de solicitudes, procede dictar las siguientes

INSTRUCCIONES

1.- Los procedimientos de presentación de solicitudes se realizarán de manera presencial. Los modelos de solicitud para cada uno de los procedimientos podrán obtenerse en alguno de los siguientes lugares, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar los impresos en el propio centro:

- a) Para la modalidad presencial y de acuerdo con el resuelto séptimo de la Resolución de 1 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en régimen presencial en el año académico 2020-2021, los modelos de solicitud estarán disponibles a través de la fichas de servicio AUTO0264T01, para los ciclos formativos de grado medio y AUTO0264T02, para los ciclos formativos de grado superior, accesibles desde los portales www.asturias.es y www.educastur.es.
- b) Para la modalidad a distancia y de acuerdo con el resuelto segundo de la Resolución de 1 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el calendario de actuaciones y se concretan otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado, en centros docentes públicos no universitarios del Principado de Asturias, en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en régimen a distancia para el año académico 2020-2021, los modelos de solicitud estarán disponibles a través de la ficha de servicio AUTO0264T03 accesible desde los portales www.asturias.es y www.educastur.es.

2.- Las solicitudes, una vez cumplimentadas, serán presentadas, con carácter general, en el centro elegido en primer lugar, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a saber:

- c) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la mencionada Ley 39/2015.
- d) En las oficinas de Correos, utilizando la modalidad de sobre abierto, dirigida al centro educativo elegido en primer lugar.
- e) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- f) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

3.- Para la presentación presencial de las solicitudes en el centro elegido, será necesario solicitar cita previa en el mismo, a tal efecto en el Anexo a estas instrucciones puede consultar los teléfonos y los correos electrónicos de todos los centros educativos. Teniendo en cuenta lo establecido en las medidas adoptadas para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase correspondiente del Plan para la transición hacia una nueva normalidad los centros educativos:

- a) Deberán garantizar la distancia física de seguridad establecida para la fase vigente del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y en caso de no ser posible se deberá usar mascarilla.
- b) Organizarán la circulación de las personas y distribución de los espacios, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.

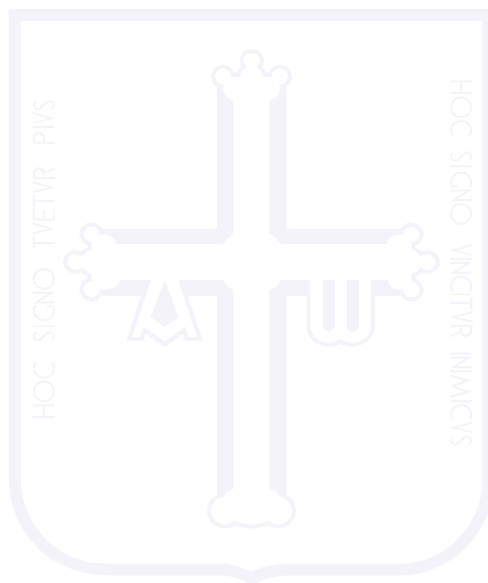
- c) Los lugares de atención al público dispondrán de medidas de separación entre las personas solicitantes y las que prestan el servicio.
- d) En el caso de que estas medidas resulten modificadas por la Autoridad Competente, en función de la evolución de la pandemia, serán de aplicación las nuevas medidas adoptadas.
- e) Igualmente serán de aplicación las Instrucciones para la apertura de los centros educativos dictadas por la Consejería de Educación que estuvieran vigentes, especialmente en los apartados relativos a la atención al público.

Oviedo, a 16 de junio de 2020

La Consejera de Educación



Carmen Suárez Suárez



ANEXO

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y SUS TELEFONOS Y CORREOS
ELECTRÓNICOS

CENTRO	LOCALIDAD	TELEFONO	EMAIL
CIFP de Avilés	Avilés	985545322	cifpaviles@educastur.org
CIFP del Deporte	Avilés	985129866	cifpdeldporte@educastur.org
IES Carreño Miranda	Avilés	985543911	carrenom@educastur.org
IES La Magdalena	Avilés	985550522	lamagdal@educastur.org
IES Número 5	Avilés	985520728	numero5@educastur.org
IES Ramón Menéndez Pidal	Avilés	985564451	rmpidal@educastur.org
IES Corvera de Asturias	Los Campos	985574611	corvera@educastur.org
IES Isla de la Deva	Piedras Blancas	985532306	isladeva@educastur.org
IES Pravia	Pravia	985821133	pravia@educastur.org
IES Elisa y Luis Villamil	Vegadeo	985634377	elisaylu@educastur.org
IES Marqués de Casariego	Tapia de Casariego	985628017	marques@educastur.org
IES Galileo Galilei	Navia	985473707	galileo@educastur.org
IES Carmen y Severo Ochoa	Luarca	985640431	carmenys@educastur.org
IES Cangas del Narcea	Cangas del Narcea	985810158	iescangas@educastur.org
IES Concejo de Tineo	Tineo	985800989	concejot@educastur.org
CIFP Comunicación, Imagen y Sonido	Langreo	985678516	imagenysonido@educastur.org
CIFP Mantenimiento y Servicios a la Producción	Langreo	985678731	mantenimiento@educastur.org
IES Alto Nalón	Barredos	985602129	altonalo@educastur.org
IES Virgen de Covadonga	El Entrego	985660343	vcovadon@educastur.org
IES Juan José Calvo Miguel	Sotrondio	985670342	juanjose@educastur.org
IES La Quintana	Langreo	985678798	laquinta@educastur.org
IES Cuenca del Nalón	Langreo	985691178	cuencade@educastur.org
IES Sánchez Lastra	Mieres	985466261	sanchezl@educastur.org
IES El Batán	Mieres	985452541	batan@educastur.org
IES Bernaldo de Quirós	Mieres	985464982	bernaldo@educastur.org
IES Valle de Turón	Mieres	985430323	turon@educastur.org
IES Valle de Aller	Moreda	985480469	moreda@educastur.org
IES Santa Cristina de Lena	Pola de Lena	985490145	stacristina@educastur.org
COL Sagrada Familia-El Pilar	Pola de Lena	985490050	sagradafamiliaelpilar@educastur.org
CIFP del Mar	Gijón	985325808	maritimo@educastur.org
CIFP de Hostelería y Turismo	Gijón	985175076	hosteler@educastur.org
CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios	Gijón	985185500	industriallyservicios@educastur.org
IES Fernández Vallín	Gijón	985387299	fvallin@educastur.org
IES Número 1	Gijón	985383100	numero1@educastur.org

CENTRO	LOCALIDAD	TELEFONO	EMAIL
IES Rocés	Gijón	985387164	iesroces@educastur.org
IES Emilio Alarcos	Gijón	985312131	emilioal@educastur.org
IES Mata Jove	Gijón	985313251	matajove@educastur.org
CFPE Comunidad Natahoyo- Escuela Revillagigedo	Gijón	985321315	fundacionrevillagigedo@educastur.org
COL López y Vicuña	Gijón	985360857	lopezyvicuna@educastur.org
COL San Eutiquio	Gijón	985353260	saneutiquio@educastur.org
IES Llanes	Llanes	985401118	llanes@educastur.org
IES Rey Pelayo	Cangas de Onís	985848734	iesreype@educastur.org
IES Infiesto	Infiesto	985710004	infiesto@educastur.org
IES Luces	Luces	985850017	luces@educastur.org
CFPE El Prial	Infiesto	985711028	elprial@educastur.org
CIFP Cerdeño	Oviedo	985282297	fpcerdeno@educastur.org
IES Pérez de Ayala	Oviedo	985288863	perezaya@educastur.org
IES Pando	Oviedo	985286429	pando@educastur.org
IES Alfonso II	Oviedo	985237050	alfonso2@educastur.org
IES Aramo	Oviedo	985231410	aramo@educastur.org
IES Doctor Fleming	Oviedo	985230899	fleming@educastur.org
IES La Ería	Oviedo	985273813	ieseria@educastur.org
IES Monte Naranco	Oviedo	985292464	naranco@educastur.org
IES Leopoldo Alas Clarín	Oviedo	985207554	leopoldo@educastur.org
IES Escultor J. Villanueva	Pola de Siero	985722132	escultor@educastur.org
IES Río Nora	Pola de Siero	985720833	rionora@educastur.org
IES Noreña	Noreña	985741270	norena@educastur.org
IES de Posada	Posada	985771177	llanera@educastur.org
IES Río Trubia	Trubia	985786222	riotrubi@educastur.org
IES Ramón Areces	Grado	985751224	ramonare@educastur.org
CEE Fundación Padre Vinjoy	Oviedo	985118909	padrevinjoy@educastur.org
CFPE Academia Llana	Oviedo	985232628	academiallana@educastur.org
COL Fundación Masaveu	Oviedo	985231966	fundacionmasaveu@educastur.org
CFPE María Inmaculada	Oviedo	985218746	mariaimaculadao@educastur.org